

ACTUALIDAD DE LA ACTUAL

Plan de Modernización del Sistema de evaluación

Nueva designación de ENAC para la certificación de BPL de sustancias químicas industriales

Primera Acreditación para certificación de I+D+i del personal investigador



Nº 42 Cuarto trimestre 2007

COMITÉ DE REDACCIÓN

Antonio Muñoz.
Beatriz Rivera, Ignacio Pina, Inmaculada Lorente,
Carolina Tallés, Isabel Coque.
Coordinadores: Eva Martín, Carlos Macho.
Realización: Varenga
Impresión: Gráficas Marte.
Edición: Entidad Nacional de Acreditación.

Serrano, 240. 3° • 28016 Madrid. Fax 91 458 62 80 E-Mail:enac@enac.es Web: www.enac.es



Difusión: 8.000 ejemplares (español e inglés)
Depósito legal: M-28936-2000
La Revista Actualidad de la Acreditación no se
identifica necesariamente con las opiniones de sus
entrevistados o colaboradores.

La Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, es la encargada de acreditar, conforme a procesos y requisitos aceptados internacionalmente, la competencia técnica de organizaciones que ofrecen servicios de Evaluación de la Conformidad, abarcando a los Laboratorios de Ensayo y Calibración, Entidades de Inspección, Entidades de Certificación y Verificadores Ambientales.

ENAC es una organización declarada de utilidad pública, independiente y sin ánimo de lucro, auspiciada y tutelada por Administración, constituida conforme a lo dispuesto en la Ley 21/1992 de Industria y al Real Decreto 2200/1995



SUMARIO

ENAC POR DENTRO

Nueva edición de los Foros de las Comunidades Autónomas

Nuevas Incorporaciones

NUEVAS ACREDITACIONES

Concedidas hasta el 30 de noviembre de 2007

INFORME

Modernización del sistema de evaluación

SECTORES

BPL

Designación de ENAC para la certificación de BPL de sustancias químicas industriales

Sanidad

Inspección de Instalaciones de riesgo de Legionella.

Primer laboratorio acreditado en pruebas de inmunología clínica

Se revisa la norma UNE-EN ISO 15189:2007

PRIMERAS ACREDITACIONES

I+D+

Acreditación de I+D+i del personal investigador.

Laboratorios

Calibración de luxómetros

Inspección

Primera acreditación para inspección reglamentaria en materia pesquera y acuícola

Certificación de sistemas de gestión

Sistemas de Gestión de la Seguridad de los alimentos

NOS INTERESA

Debate en la Asamblea General de EA ¿qué es acreditable?

ENAC y AEGIC firman un acuerdo de colaboración

AGENDA

Listado de eventos nacionales e internacionales

Jornada de homogeneización de auditores jefe de ENAC

Primer curso de auditores jefe de entidades de inspección

15



ENAC por dentro

Nueva edición de los Foros de las Comunidades Autónomas

ITV, Medio Ambiente y Organismos de Control convocaron su reunión anual

omo viene siendo habitual en los últimos años durante el mes de noviembre se ha celebrado el FORO ITV de Comunidades Autónomas. contando con la participación de representantes de once organismos autonómicos. Adicionalmente a los puntos fijos de la agenda donde se informa sobre el estado actual de las acreditaciones y se tratan temas diversos relativos a las comunicaciones CCAA-ENAC, destaca la propuesta de modificación de los alcances de acreditación (desglose de inspecciones no periódicas, estaciones móviles, etc), así como la positiva percepción de las CCAA sobre la aparición del nuevo Manual de Inspecciones No periódicas que publicará el MITYC.

De manera similar tuvo lugar la celebración del Foro de Inspección de Medio Ambiente, contando con la participación también de 11 representantes de CCAA y del Ministerio de Medio Ambiente. En este

caso, se abordaron asuntos tanto técnicos como relacionados con los procesos de evaluación, sin olvidar temas habituales relativos a los mecanismos de información entre ENAC-CCAA. Se puso de manifiesto la exigencia creciente, por parte de las diferentes administraciones, de entidades acreditadas en cada vez un mayor número de campos (ej: atmósfera, suelos, residuos, ruidos, etc.) para el desempeño de actividades de control y vigilancia, así como las necesidades manifestadas por las administraciones que podrían suponer el desarrollo de nuevos esquemas de acreditación (IPPC, etc) y de la necesaria colaboración, también en estas actividades, entre ENAC y los correspondientes interlocutores de los distintos estamentos administrativos competentes.

En la misma línea, se celebró el III Foro de **Organismos de Control**, en el que intervinieron los representantes de 15 Comunidades Autónomas. Uno de los temas

que mayor interés suscitó durante la jornada fue el tratamiento de las "delegaciones" en los alcances de acreditación. ENAC informó a los representantes de la Administración del significado de que una delegación aparezca o no en el alcance y del efecto que dicho hecho tiene en la evaluación. También destacan los comentarios relativos a los buenos resultados conseguidos en la cualificación y formación del personal inspector en Baja Tensión como consecuencia de la G-ENAC-10 "Guía de requisitos de competencia técnica de inspectores" consensuada entre ENAC y las Administraciones en los Foros anteriores. En opinión de los representantes autonómicos la guía es muy útil, por lo que se acordó organizar un nuevo grupo de trabajo para fijar los requisitos de cualificación en los campos de Gases combustibles, Gases licuados del petróleo y Aparatos a gas.

Para más información: Imrodriguez@enac.es

NUEVAS INCORPORACIONES

Recientemente se han incorporado a nuestro equipo:



Emma Alconero

Licenciada en Ciencias Químicas y Tecnología de Alimentos, con amplia experiencia en Certificación de Sistemas de Gestión y Verificación Medioambiental se incorpora al Departamento de Certificación y Verificación.



Francisco Ollero

Diplomado en Estadística, con amplia experiencia como responsable Técnico de laboratorios de calibración, ha colaborado como Experto Técnico para ENAC y se incorpora al Departamento de Laboratorios y Certificación de Producto.

SAGREDITA

A continuación se reflejan las nuevas entidades acreditadas por ENAC desde el anterior número de la revista. Descripción detallada del alcance de estas acreditaciones e información sobre las ampliaciones de los alcances de acreditación de entidades va acreditadas está disponibles en nuestra web, www.enac.es

LABORATORIOS DE ENSAYO

- RYMOIL, S.A. Ensayos de líquidos aislantes 602/LE1229
- LABORATORI DE SALUD PÚBLICA DE PALMA Análisis físico-químicos de productos alimenticios 603/LE1307
- LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE ANÁLISIS DE RESIDUOS DE **EXTREMADURA** Análisis físico-químicos de aguas, abonos y fertilizantes, productos lácteos, aceites y microbiológicos de aguas 604/LE1182
- CENTRO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL COMERCIO EXTERIOR Análisis físico-químicos de productos alimenticios y materiales cerámicos en contacto con los mismos 605/LE1287
- ANALAQUA, S.L. LABORATORIO DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN (CIC) Análisis físico-químicos de aguas 606/LE1341
- LABORATORIOS ANABIOL, S.A. Análisis microbiológicos de alimentos 607/LE1070
- FUNDACIÓN LACE Ensayos de compatibilidad electromagnética: Emisión 608/LE1305
- LABORCONTROL GEOSINTÉTICOS, S.L. Ensayos de geosintéticos 609/LE1351
- CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA. LABORATORIO DE REFERENCIA DE DROGAS Ensayos de toxicología 610/LE1261
- NORESGA, S.L. Análisis físico-químicos de aguas 611/LE1269
- UNIVERSIDAD DE VIGO. FACULTAD DE CIENCIAS. DEPARTAMENTO D<mark>E BIOLOGÍA</mark> FUNCIONAL Y DE LA SALUD. ÁREA DE MICROBIOLOGÍA Análisis físico-químicos y microbiológicos de aguas y microbiológicos de productos alimenticios 612/LE1141
- UNIVERSIDAD DE VIGO. FACULTAD DE CIENCIAS. DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA FUNCIONAL Y DE LA SALUD. ÁREA DE MICROBIOLOGÍA Análisis físico-químicos de aguas residuales 612/LE1437
- ENERGY TO QUALITY, S.L. Ensayos de aerogeneradores 613/LE1315

- CALIDAD Y GESTIÓN CIENTÍFICA, S.L. Ensayos en acústica ambiental y en edificación 614/LE1357
- NEIKER INSTITUTO VASCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Análisis físico-químicos y microbiológicos de piensos y materias primas e inmunológicos de suero animal 615/LE1321
- CEDEMA ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L. Ensayos en acústica en edificación 616/LE1388
- LABORATORIO AGROALIMENTARIO INDUSTRIAL, S.L. Análisis sensorial de aceite de oliva virgen 617/LE1203
- BIONOSTRA, S.L. Análisis biomoleculares de identificación de especies de pescado, de detección de orígenes animales y de material transgénico 618/LE1267

LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

- SPARESAIR, S.L. Fluidos - Presión 174/LC434
- MCV, S.A. Temperatura - humedad 175/LC438 Fluidos - caudal 175/LC444
- GRUPO DE EMPRESAS TEMPER, S.L Electricidad CC y Baja Frecuencia 176/LC461

ENTIDADES DE INSPECCIÓN

- AVALUA, S.L. Inspección Medioambiental 149/El237
- CERTIFICACIÓN CALIDAD AGROALIMETARIA, S.L. Inspección Agroalimentaria 150/El158
- AMBIENTAL EIC, S.L. Inspección de instalaciones de riesgo de legionella 151/El239

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

 GARANTIZA CALIDAD AGROALIMENTARIA, S.L. Certificación del Etiquetado facultativo de carne de vacuno 46/C-PR073



informe

Modernización del Sistema de Evaluación

ENAC emprende un proceso de adecuación, mejora y modernización de su servicio, aumentando los compromisos y responsabilidad de los agentes implicados y simplificando la gestión, para dar respuesta a un mercado en el que clientes y usuarios demandan mejores prestaciones, exigen una mayor cercanía y un servicio más adecuado a sus necesidades.

n los últimos años se ha producido una notable evolución en el sector español de evaluación de la conformidad al que ENAC presta sus servicios.

De un mercado atomizado y dominado en su mayoría por empresas que operaban principalmente en un solo esquema (ensayos, calibración, inspección o certificación), de tamaño generalmente mediano y pequeño (con la excepción del sector de la inspección reglamentaria), se ha pasado a otro totalmente diferente en el que se han producido fenómenos de concentración e internacionalización de la actividad, con la aparición y consolidación de grandes grupos multinacionales (especialmente en el sector de la certificación y también, aunque en menor medida, en el de laboratorios e inspección) y un, cada vez mayor, número de empresas que operan en varios esquemas.

ENAC se enfrenta ahora a un mercado caracterizado por la madurez de las empresas y del sector de evaluación de la conformidad en general, con un significativo aumento, tanto en número como en tamaño, de las organizaciones que lo componen, lo que unido a un incesante incremento del interés por la acreditación, está llevando a un constante aumento del número de empresas acreditadas.

Todo ello ha dado lugar a un mercado más exigente en el que, tanto los clientes como los usuarios demandan mejores prestaciones, exigen una mayor cercanía, un servicio adecuado a sus necesidades y participar en la definición de los procesos con objeto de que se atiendan mejor sus expectativas.

En este entorno, ENAC debe seguir avanzando en el proceso de adecuación, mejora y modernización del servicio, buscando herramientas para satisfacer las necesidades y requerimientos del mercado con el fin de aumentar el valor y la confianza en las organizaciones acreditadas.

Para dar respuesta a estas necesidades desde ENAC se ha puesto en marcha el "Plan de Modernización del Sistema de Evaluación - ADAPTA" que se desarrollará a cabo en el periodo 2008-2009 con el objetivo de disponer de un sistema de evaluación ágil, moderno, eficiente, que satisfaga las necesidades del mercado actual, que aumente los compromisos y responsabilidad de los agentes implicados y simplifique la gestión.

Este proceso de modernización pasa por la adopción de sistemas de gestión innovadores que centren su atención en el análisis, seguimiento y evaluación continua de los procesos y resultados y en dotar a la organización de una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta ante las necesidades de los clientes y usuarios.



plan ADAPTA

PRINCIPIOS BÁSICOS QUE INSPIRAN EL PLAN ADAPTA:

- Modernización aprovechando las ventajas que ofrecen las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Eficacia y eficiencia del servicio que ENAC presta a los clientes y al mercado en general.
- Flexibilidad para adaptarse a las características y nuevas necesidades de los clientes.
- Participación permanente de todos los agentes con interés en la acreditación.
- Comunicación y transparencia favoreciendo el desarrollo de canales que permitan transmitir y compartir información.
- Simplificación y racionalización de los procesos administrativos.
- Compromiso y responsabilidad aumentando la implicación y responsabilidad de cada uno de los agentes que tiene un interés en la acreditación (auditores, clientes, usuarios).

LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN OUE SE ENMARCAN LOS PROYECTOS DE LAS MEJORAS:

- 1. Facilitar la compresión del proceso de acreditación y el acceso a la acreditación simplificando la estructura y contenido de los formularios de solicitud.
- 2. Mejorar los procesos previos a la auditoría para ofrecer un servicio más ágil y aumentar la eficacia del proceso de evaluación (revisión de solicitudes, planificación y preparación de las auditorías).
- 3. Aumentar la eficiencia de las auditorías mediante estrategias específicas para la evaluación de la competencia técnica.
- 4. Reducir la carga administrativa ligada al tratamiento de desviaciones.
- 5. Simplificar y modernizar el proceso de elaboración de informes.
- 6. Aumentar la eficiencia de los seguimientos y las ampliaciones potenciando la evaluación de procesos críticos y el análisis de riesgos y explorando vías alternativas de evaluación.
- 7. Aumentar la eficiencia en la evaluación de los grandes clientes definiendo nuevos modelos de evaluación adaptados a sus características.
- 8. Mejorar el nivel de información pública al mercado y las partes interesadas y modernizar los mecanismos de preparación y transmisión de la información.
- 9. Aprovechar al máximo la capacidad que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación para simplificar y desburocratizar la gestión, facilitar la comunicación, y en definitiva, mejorar y aumentar la eficiencia del servicio.



informe

Simplificación del tratamiento de las desviaciones detectadas en auditorías.

Primeras actuaciones del plan ADAPTA

El nuevo sistema facilitará el cumplimiento de los plazos de acreditación y una mejor resolución de los aspectos clave.

n Diciembre del año 2007 se aprobó la Nota Operativa NO-11 "Desviaciones: Clasificación y tratamiento" desarrollada en el marco del Plan de Modernización del Sistema de Evaluación (ADAPTA), con el objetivo de simplificar el tratamiento de las desviaciones y aumentar la eficiencia y la transparencia de todo el proceso.

El documento se ha aprobado tras una fase piloto en la que han participado entidades de los diferentes esquemas de acreditación y auditores a los que agradecemos desde aquí su colaboración y entusiasmo.

El nuevo sistema busca aumentar la responsabilidad y el compromiso del auditado en la resolución de los problemas detectados durante las auditorías de ENAC, exigiéndole una resolución rápida y eficaz de las desviaciones más graves, pero dejándole la responsabilidad de resolver las menos graves sin la intervención a priori de ENAC.

Con este nuevo sistema se espera una disminución importante de la carga de trabajo formal tras la auditoría que será tanto mayor (pudiendo llegar a eliminarse) cuanto mejores sean los resultados de ésta, lo que facilitará el cumplimiento de los plazos del proceso de acreditación y una mejor resolución de los problemas ya que tanto auditados en las desviaciones importantes.

El documento se ha aprobado tras una fase piloto en la que han participado entidades de los diferentes esquemas de acreditación y auditores a los que ENAC agradece, desde aquí, su colaboración y entusiasmo.



sectores

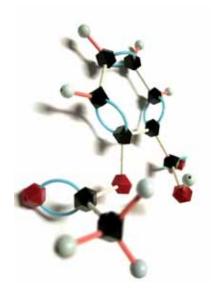
BPL

Designación de ENAC para la certificación de BPL de sustancias químicas industriales

ENAC ha sido designada por el Ministerio de la Presidencia a propuesta de los Ministerios de Sanidad y Consumo, Industria, Comercio y Turismo y Medio Ambiente como órgano de evaluación y certificación de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) en ensayos no clínicos de sustancias guímicas industriales, en las que se incluyen los biocidas y las sustancias que regula el Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

icho Reglamento, establece la obligación de los fabricantes de registrar las sustancias fabricadas o importadas en la UE con objeto de garantizar la gestión responsable de los riesgos que las sustancias químicas tienen para la salud humana y el medioambiente. En concreto el REACH reforma las condiciones de comercialización de productos químicos introduciendo un sistema de Registro que lleva asociada la evaluación de ciertos productos, la autorización de aquellos más preocupantes y la restricción en determinados casos. En lo que respecta a la evaluación, se establece que, en los casos en los que es preciso realizar ensavos toxicológicos y ecotoxicológicos, éstos se deben realizar cumpliendo los principios de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL).

Los principios de las BPL, que fueron aprobados por la OCDE y posteriormente adoptados por la Unión Europea a través de diversas directivas, se aplican a los estudios de seguridad sanitaria y ambiental de sustancias químicas de diversa naturaleza, normalmente asociados a procesos reglamentarios de autorización/registro y persiguen dar confianza en la calidad y validez de los datos obtenidos en dichos estudios.



De esta forma las autoridades competentes están encomendando a ENAC que evalúe y certifique que los laboratorios que llevan a cabo dichos estudios los han realizado de acuerdo a los principios de BPLs dando así cumplimiento a las directivas europeas que regulan esta actividad. Pero más allá de esto la designación viene a cubrir un vacío existente hasta ahora en España a este respecto lo que va a facilitar a los laboratorios españoles que realizan ensayos no clínicos de sustancias químicas el acceder a una certificación imprescindible para el reconocimiento de su labor, lo que redundará a su vez en las empresas del sector de productos químicos, que podrán realizar en España los ensayos de las sustancias requeridos reglamentariamente.

Desde ENAC recibimos esta designación no sólo como una ocasión para dar un nuevo servicio a los laboratorios españoles sino también como un reconocimiento del trabajo que se ha venido realizando en este campo desde que en 1995 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación nos designase como órgano de evaluación para los ensayos de productos fitosanitarios.

Para más información: egredilla@enac.es



sectores

SANIDAD

Primera acreditación para Inspección de Instalaciones de riesgo de Legionella

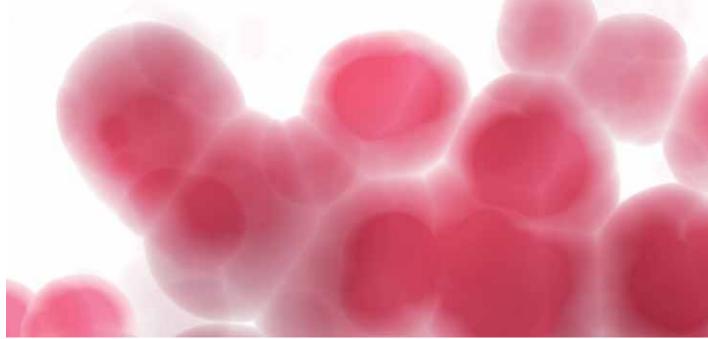
NAC otorgó, en el mes de octubre, la acreditación para esta actividad a la empresa Ambiental EIC, S.L. Se trata de la primera acreditación en este esquema desarrollado por ENAC en estrecha colaboración con las Autoridades Sanitarias.

La aprobación en el año 2003 del RD 865/2003 para la prevención y control de la legionelosis supuso un gran avance en la prevención de esta enfermedad. Así, se establecen una serie de medidas higiénico-sanitarias que deben aplicarse en las instalaciones en las que Legionella es capaz de proliferar y diseminarse. Entre estas medidas, se establece la necesidad de realizar actividades de mantenimiento específicas para cada tipo de instalación de riesgo.

Corresponde a las Autoridades Sanitarias de las Comunidades Autónomas el velar por el cumplimiento de lo exigido en esta normativa. En este sentido, los departamentos de salud de algunas Comunidades Autónomas han establecido el requisito de que la revisión del cumplimiento de lo establecido en el citado Real Decreto. sea realizado por entidades que hayan demostrado competencia técnica para dichas actividades conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 y dispongan de la correspondiente acreditación de ENAC. Éste es el caso de la Generalitat de Cataluña (Decreto 352/2004) y del Gobierno de Aragón (Decreto 136/2005).

Desde la publicación de estas normativas, ENAC ha colaborado muy estrechamente con los técnicos del Departamento y Consejería de Salud de ambas comunidades autónomas para definir los criterios a aplicar en estas evaluaciones y dar respuesta a sus necesidades.

Para más información: ivilla@enac.es



SANIDAD

Hospital General Universitario Gregorio Marañón

Primer Laboratorio acreditado en pruebas de Inmunología Clínica

n el mes de diciembre, ENAC concedió la acreditación al Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Inmunología perteneciente al Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

El alcance de la acreditación, primera en este campo, incluye la mayor parte de los procesos que sirven como base para el estudio de múltiples patologías en las que están implicados componentes humorales del sistema inmunológico, que incluyen pruebas como inmunoglobulinas, cadenas ligeras, subclases de IgG, tipificación de paraproteínas en suero y orina, factores del Complemento, IgE total e IgE específica frente a distintos alergenos y otras inmunoproteínas de importancia biológica y clínica para el diagnóstico y tratamiento del paciente con patologías del sistema inmunológico (Inmunodeficiencias con componente humoral, paraproteinemias, enfermedades alérgicas, monitorización de terapia sustitutiva con Gammaglobulinas, entre otras).

Para más información: ivilla@enac.es

Se revisa la norma UNE-EN ISO 15189:2007, referencial de acreditación de laboratorios clínicos

n septiembre de 2007 se ha aprobado la nueva versión de la norma UNE-EN ISO 15189, versión española de la norma de referencia en la acreditación de laboratorios clínicos que anula y sustituye a la versión del año 2003.

Esta revisión tiene como finalidad alinear la norma con la segunda edición de la norma UNE-EN ISO 17025 publicada en 2005. En este caso, los cambios introducidos son mínimos y no supone cambios en los requisitos técnicos. Únicamente incluye algunas modificaciones en la terminología y en las referencias normativas, e incorpora un matiz adicional referido a comunicación interna.

Al igual que en la edición de la UNE-EN ISO/IEC 17025:2005, incluye la aclaración relativa al cumplimiento de ISO 9001 y excluye la utilización de esta norma con finalidad de certificación.

Para más información: ivilla@enac.es



primeras acreditaciones

I+D+i

Acreditación para certificación de I+D+i del personal Investigador

n el mes de octubre se concedió la primera acreditación para la Certificación de la actividad de I+D+i del personal investigador a la Agencia de Acreditación en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (AIDIT).

Para acceder a esta acreditación, las entidades de certificación deben, como requisito previo, disponer de la acreditación para la certificación de proyectos de I+D+i. La ampliación a esta nueva acreditación supone una evaluación específica, con el objeto de comprobar que el sistema de certificación desarrollado por la entidad establece los procedimientos adecuados para garantizar que la empresa a certificar dispone de personal, dedicado de manera exclusiva y por la totalidad de su tiempo de trabajo a actividades de investigación desarrollo e

innovación tecnológica, en los términos establecidos por la legislación vigente (Ley 35/2006 y Real Decreto 278/2007).

Tal y como se establece en los requisitos establecidos para la acreditación, el proceso de certificación debe incluir, entre otros aspectos, la identificación del personal investigador, mediante el estudio de la estructura organizativa de la I+D+i de la empresa a certificar, así como la evaluación del personal investigador y la dedicación exclusiva y por la totalidad de su tiempo de trabajo en actividades de I+D+i. Este proceso se desarrolla a través de varias etapas que incluyen: estudio documental del proceso de certificación, auditoría en sus instalaciones y comprobación in situ de la actuación del equipo auditor para un caso real de certificación del personal investigador.



Para más información: Imrodriguez@enac.es

LABORATORIOS

Calibración de luxómetros



I Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (LCOE) es el primer laboratorio en obtener la acreditación para calibrar iluminancímetros (luxómetros).

Estos instrumentos se utilizan habitualmente por las entidades de inspección en distintos campos reglamentarios (Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamento de Ascensores, Código Técnico de la Edificación), con objeto de evaluar si los niveles de iluminación satisfacen los límites de iluminancia y uniformidad requeridos. También son empleados por los servicios de prevención de riesgos laborales cuando comprueban que la iluminación es adecuada al tipo de actividad laboral que se realiza.

Para más información: jborrego@enac.es

INSPECCIÓN

Primera acreditación para inspección reglamentaria en materia pesquera y acuícola

🦰 e ha concedido la acreditación como entidad de inspección conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 al Serviciode Pesca y Acuicultura de la Dirección General de Ganadería y Pesca de Murcia para la realización de las inspecciones reglamentarias en materia pesquera y acuícola en embarcaciones, en lonja, en pescaderías, en carretera e inspección aérea.

El Servicio realiza las inspecciones establecidas en los protocolos aprobados mediante Resolución por la Dirección General para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria, estatal y autonómica en materia de pesca y acuicultura.



Para más información: pperez@enac.es

I CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Sistemas de Gestión de la Seguridad de los alimentos



NAC ha concedido la acreditación a Bureau Veritas Certification S.A. para la certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad de los alimentos de acuerdo a la norma UNE-EN ISO22000:2005.

Esta es la primera acreditación que otorga ENAC para la certificación de esta norma que puede ser aplicada a todas las organizaciones que participan

en la cadena alimentaria. Dentro del sector agroalimentario la publicación de esta norma suscitó grandes expectativas a los operadores de la industria alimentaria que ahora va disponen de una entidad de certificación acreditada.

Para más información: egredilla@enac.es



nos interesa

Debate en la Asamblea General de EA: ¿Qué es acreditable?

Los organismos de acreditación europeos intercambian ideas sobre el campo de actividad y límites de la acreditación con el objetivo de alcanzar políticas que desarrollen y consoliden su papel en Europa.

I 21 de noviembre se celebró en Nicosia (Chipre), coincidiendo con la Asamblea General de EA, un Workshop internacional sobre el tema ¿Qué es acreditable?

El objetivo del workshop era estimular la discusión e intercambio de ideas sobre cuál debe ser el campo de actividad y los límites de la acreditación con el fin último de ahondar en el establecimiento de políticas que permitan desarrollar y consolidar el papel de la acreditación en Europa teniendo en cuenta, en palabras del Presidente de EA Lorenzo Thione que

"Los Acreditadores y los Organismos de Evaluación de la Conformidad conjuntamente tenemos que afrontar nuevos retos estratégicos en el futuro cercano como resultado no solo del nuevo marco legislativo que prepara la Unión Europea sino también como resultado del desarrollo del Mercado global, la protección del medioambiente y la integración de las economías emergentes".

El workshop incluyó tres ponencias que abordaron la cuestión desde diversos ángulos. La primera fue impartida por la Directora de Acreditación de UKAS,

Jane Beaumont, con el título "Acreditación para el siglo XXI. ¿Quién la necesitará y podremos suministrar lo que necesiten?" La segunda "Acreditación ¿Dónde están los límites?" expuesta por el Director Técnico de ENAC. Ignacio Pina y la tercera ponencia corrió a cargo de Hugo Eberhardt Presidente de CEOC International y versó sobre las "Fronteras razonables de la acreditación". El acto concluyó con una animada discusión en la que los asistentes expusieron sus diferentes puntos de vista, que alimentarán un debate todavía abierto no solamente a nivel europeo sino también a nivel global.

ENAC y AEGIC firman un acuerdo de colaboración

La colaboración con la Asociación Española de Grupos Empresariales de Inspección y Certificación promueve la implicación de los evaluadores de la conformidad en el trabajo técnico de ENAC.

on el objetivo de contar con canales ágiles y versátiles que faciliten la implicación de los evaluadores de la conformidad en el trabajo técnico de ENAC, se ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Asociación Española de Grupos Empresariales de Inspección y Certificación (AEGIC).

Este acuerdo viene a sumarse a los ya suscritos con otras asociaciones de evaluadores de la conformidad: FELAB, la Asociación de Laboratorios que agrupa a EUROLAB España y AELI (Asociación Española de Laboratorios Independientes); ASORCO, la Asociación que agrupa a Entidades de Inspección y Organismos de Control que operan en España; la Asociación de Empresas de ITV (AECA-ITV) y Asociación Española para la Calidad (AEC- Comité de Entidades de Certificación).

En virtud de este acuerdo, ENAC se compromete a buscar el concurso de AEGIC en el desarrollo de los documentos técnicos que elabore. Por su parte, las asociaciones firmantes se comprometen a facilitar a ENAC representantes con la competencia técnica precisa para participar en las reuniones o grupos de trabajo que se establezcan y que actuarán como representantes de la Asociación. Los documentos elaborados de esta manera indicarán este hecho.

JORNADA DE HOMOGENEIZACIÓN DE AUDITORES JEFE DE ENAC

■ REUNIONES NACIONALES

Il Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria

1 de marzo 2008 en Murcia Representa a ENAC: E. Gredilla

Foro Agroalimentario

11 de marzo de 2008 en Madrid. Representa a ENAC: I. Pina

REUNIONES INTERNACIONALES

Entidades de Acreditación del grupo de trabajo de alimentación del Comité de Certificación de EA

5 de febrero 2008 en Madrid Representan a ENAC: I. Pina y E. Gredilla

Comité de Certificación e Inspección de EA

Del 25 al 27 de febrero 2008 en Atenas Representa a ENAC: I. Pina

Comité técnico de IAF

Del 1 al 7 de marzo 2008 en Bonn Representa a ENAC: E. Gago

Comité MLA de ILAC

Del 5 al 6 de marzo 2008 en Amsterdam Representa a ENAC: B. Rivera

Comité ejecutivo de IAF

Del 6 al 7 de marzo 2008 en Alemania Representa a ENAC: I. Pina

Comité ejecutivo de EA

17 de marzo 2008 en París Representa a ENAC: I. Pina

Comité MLA de EA

Del 2 al 3 de abril 2008 en Varsovia Representa a ENAC: B. Rivera

Como cada año, los auditores jefe de ENAC, el personal técnico de la plantilla y la Dirección de la Entidad han podido disfrutar de un encuentro cuyo objetivo, como en las anteriores ediciones, se ha orientado a lograr la homogeneización de los criterios referentes a los procesos de acreditación creándose, en todo momento, un ambiente participativo de debate y puesta en común de experiencias.

Este año se ha hecho extensiva la convocatoria a los Auditores Jefe de todos los esquemas de acreditación en una misma jornada lo que en adelante favorecerá una mayor homogeneidad en sus actuaciones en todos los esquemas. De esta manera se llegó al centenar de participantes en la reunión.

Beatriz Rivera, Directora Gerente de ENAC, presentó los principales cambios

llevados a cabo en el modelo de gestión de la Entidad y el balance del año. Desde el Departamento de Gestión de Auditores, José Luis Borrego, presentó las novedades que afectan directamente a los auditores referentes a procedimientos y formatos. Los representantes de la Dirección de Operaciones, Inmaculada Lorente, Directora, y José Luis Miguel, Jefe de Desarrollo Operativo, presentaron las líneas maestras del Plan de Modernización del Sistema de Evaluación (Ver páginas 6/7) . Ignacio Pina, Director Técnico, se centró en el objetivo de la unificación de criterios de la labor de los auditores tanto a nivel de gestión de las auditorías como a nivel técnico.

Las consultas y sugerencias de los auditores pusieron fin a la jornada, que un año más consiguió el objetivo de unificar y homogeneizar los criterios tanto técnicos como de gestión.

PRIMER CURSO DE AUDITORES JEFE DE ENTIDADES DE INSPECCIÓN

ENAC convoca el primer curso de Auditores Jefe de Entidades de Inspección según UNE-EN ISO/IEC 17020, que se celebrará durante los días 25 al 29 de febrero de 2008.

Estas jornadas formativas forman parte de la formación necesaria para la cualificación como auditor jefe para la evaluación de entidades de inspección, y serán impartidas por personal técnico de ENAC cualificado como auditor jefe de entidades de inspección.

Para consultar el programa, la metodología y los requisitos, visite el portal de ENAC www.enac.es; en el apartado de formación, donde también encontrará el boletín de preinscripción.



¿Cómo se dice confianza en japonés?

En inglés, en mandarín, en sueco y en eslovaco confianza es ENAC

Hay pocas palabras que se reconozcan en todo el mundo, la acreditación es una de ellas. Los servicios de las organizaciones acreditadas por ENAC, añaden una dimensión internacional a la fiabilidad de su empresa y sus productos.

La Entidad Nacional de Acreditación garantiza que los evaluadores de la conformidad, ya sean laboratorios, entidades de certificación o inspección, tienen la competencia técnica y la aceptación internacional para garantizar los productos o servicios de su empresa.

Cada vez que vea la marca ENAC tendrá la total seguridad de que ese evaluador tiene garantía en todo el mundo.



